SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA Nº 70/1981

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

- I.- Que por Decreto nº 509/81 del Poder Ejecutivo Provincial, designose en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional (Juzgado nº 2) de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al doctor ENRIQUE SÁNCHEZ GAVIER.
- II.- Que corresponde fijar audiencia para que el nombrado preste el juramento de Ley que establece el art. 6º de la Ley 1115.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1°) **Disponer** que el doctor ENRIQUE SÁNCHEZ GAVIER (D.N.I. N° 10.902.927 Clase 1953), designado Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional (Juzgado n° 2) de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, preste juramento de Ley ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el día 3 de septiembre de 1981, a las 12 hs.
 - 2º) Registrese, comuniquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

CARRANZA MUJICA - Presidente Subrogante STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ. MAJO MERLO - Secretario STJ.